



Re: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Desde Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Fecha Mar 2026-04-21 19:26

Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

CC Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Jairo Alonso Bohórquez Blanco <jairo.bohorquez@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Muchas gracias por la información.

Diana Carolina Hernandez Amado
Contratista - Abogada
Dirección de Tecnología de Sistemas de Información

From: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Sent: Tuesday, April 21, 2026 6:32:03 PM

To: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Jairo Alonso Bohórquez Blanco <jairo.bohorquez@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Subject: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo Diana,

Me permito informar que el pliego de condiciones definitivo se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II. Por favor validar el cronograma y tener presente las fechas de cada etapa.

Gracias.

De: Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Enviado: martes, 21 de abril de 2026 09:33

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>; Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Jairo Alonso Bohórquez Blanco <jairo.bohorquez@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Hola Diana,

El proceso se encuentra en revisión mía, espero poderlo sacar lo más pronto posible teniendo en cuenta que hay varios procesos adelante. Te estaremos informando su publicación.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Sergio Andrés Morales Rivera
Profesional Universitario
Dirección Jurídica y Contractual
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1257

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: martes, 21 de abril de 2026 7:00

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Jairo Alonso Bohórquez Blanco <jairo.bohorquez@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

En atención al correo remitido el pasado 17 de abril de 2026, mediante el cual se informó la carga en el expediente SIGA del Estudio Previo ajustado y las respuestas a observaciones del proceso **SCJ-SASIE-001-2026 – Cableado Estructurado**, agradezco informar si, a la fecha, se requiere la realización de ajustes adicionales a los documentos allegados, teniendo en cuenta que no se ha recibido retroalimentación posterior a su remisión.

Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad oportuna del trámite contractual y evitar reprocesos en etapas posteriores.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernandez@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Enviado: Viernes, 17 de Abril de 2026 10:55

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Jairo Alonso Bohórquez Blanco <jairo.bohorquez@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

En atención a las recomendaciones realizadas en la mesa de trabajo del 15 de abril de 2026 y a las aclaraciones efectuadas frente a las respuestas a observaciones, me permito informar que el **Estudio Previo ajustado del proceso SCJ-SASIE-001-2026 – Cableado Estructurado y las repuesta a las observaciones** ya fueron cargados y se encuentran disponibles en el **expediente correspondiente en SIGA**.

Lo anterior, para su revisión y validación jurídica, y continuar con el trámite del proceso.

Quedo atenta a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

Versión	V 2	Dependencia	DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL			
Serie	CONTRATOS	Subserie	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			
Identificación	899999069-1	Año	2026			
Nombre	11246- CABLEADO ESTRUCTURADO					
Folios	300	F/Inicial	15/01/2026	F/Final	17/04/2026	
Descripción	11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.					
Contenido Expediente						
Descargar Anexos		Buscar:				
Fecha	Tipo Doc.	Descripción	Rad.	-	Tam.	Tipo
28/01/2026	001-SolicitudContratacion	11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL	3-2026-4989	-	68.0KB	RAD
25/02/2026	001-SolicitudContratacion	REMISION DE ESTUDIO PREVIO AJUSTADO Y PROYECTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES ☐ PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA (CABLEADO)	3-2026-9296	-	2.4MB	RAD
25/03/2026	001-SolicitudContratacion	RESPUESTA A OBSERVACIONES COMITE DE CONTRATACION– 11246 – CABLEADO ESTRUCTURADO	3-2026-14296	-	2.9MB	RAD
15/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	RESPUESTA 3-2026-2579 DETERMINACION INDICADORES 11246 SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,	3-2026-3555	-	135.6KB	RAD
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO2_PERSONALMINIMOREQUERIDO			381.6KB	PDF
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ESTUDIO DE MERCADO			42.9MB	ZIP
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	REVISION Y VALIDACION CRITERIO AMBIENTAL			244.8KB	PDF
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO1_ESPECIFICACIONES TECNICAS			384.9KB	PDF
25/03/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ESTUDIO PREVIO			2.3MB	PDF
25/03/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO3_ACUERDOSNIVELESSERVICIOS			392.9KB	PDF
27/01/2026	003-ViabilizacionSolicitudCertificadoDisponibilidadPresupuestalCdp	VIABILIDAD			37.0KB	PDF
27/01/2026	004-CertificadoDisponibilidadPresupuestalCdp	CDP			1.9MB	PDF
13/04/2026	011-RespuestasObservacionesProyectoPliegoCondiciones	REMISIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES JUNTO CON LOS ESTUDIOS Y ANEXOS PREVIOS ☐ PROCESO SCJ-SASIE-001-2026	3-2026-17346	-	4.2MB	RAD
17/04/2026	011-RespuestasObservacionesProyectoPliegoCondiciones	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONERS			756.9KB	PDF
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ANEXO1_ESPECIFICACIONES TECNICAS 10042026			405.2KB	PDF
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ANEXO2_PERSONALMINIMOREQUERIDO10042026			406.3KB	PDF
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ANEXO3_ACUERDOSNIVELESSERVICIOS10042026			364.7KB	PDF
17/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	REMISIÓN ESTUDIO PREVIO AJUSTADO ☐ PROCESO CABLEADO ESTRUCTURADO SCJ-SASIE-001-2026	3-2026-18051	-	4.9MB	RAD
17/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO			2.5MB	PDF

Mostrando registros del 1 al 19 de un total de 19 registros

Anterior 1 Siguiente



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 14:58

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana María Moreno García <ana.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Asunto: Re: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

Nuevamente se reitera que no se han incluido los cambios indicados conforme los correos que anteceden y lo indicado en el Decreto 0287 de 2026 frente al criterio diferencial de Discapacidad, tal como se remitió en el Estudio Previo remitido el lunes en control de cambios.

Si consideran necesario con el fin de aclarar las dudas al respecto, podemos realizar una mesa de trabajo para despejar las dudas frente a lo indicado en los correos que anteceden.

Quedamos atentos.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 11:25

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo, doctora Juliana,

En atención a las observaciones remitidas, me permito informar que se realizaron los ajustes correspondientes tanto en el **Estudio Previo**, conforme a las precisiones efectuadas por la Dirección Jurídica y Contractual.

Para efectos de trazabilidad y facilitar la revisión:

- Los **ajustes incorporados en esta versión se encuentran resaltados en color amarillo**.

En ese sentido, agradezco su validación de los documentos ajustados, con el fin de poder continuar con el trámite correspondiente para la gestión de firmas.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Martes, 14 de Abril de 2026 21:29

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

CC: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Asunto: Re: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

Dando alcance al correo que antecede, en primera medida pido mil excusas, teniendo en cuenta que no me fije en la última versión de estudio previo remitida en correo el día de hoy por ustedes, sino me centre en el documento de respuesta a observaciones, entendiendo que se habían incorporado los ajustes solicitados en correo del 13 de abril. En ese sentido y validando nuevamente el estudio previo remitido el día de hoy, se identifica que se eliminó lo incluido frente al criterio diferencial en el estudio previo remitido por mí el día 13 de abril de 2026, el cual no es discrecional, tal como lo menciona el Decreto 287 de 2026 en su artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, que establece:

"En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional (...)" (negrilla y subrayado fuera de texto)

Tal como se puede observar el Decreto no indica que las entidades podrán realizar el análisis sino que por el contrario deberá ser incluido dicho criterio.

Por lo anterior, se solicita nuevamente sea validado el estudio previo remitido mediante correo el 13 de abril de 2026 en donde se incluye el criterio diferencial correspondiente y se deja en control de cambios para su validación.

Frente al documento de respuesta a observaciones, este SI cumple con los ajustes solicitados y requeridos.

Quedo muy atenta.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2026 20:23

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>

Asunto: Re: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

Conforme el correo que antecede y una vez validados los ajustes, solicito de manera respetuosa se proceda con la firma de los documentos.

Mil gracias.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: martes, 14 de abril de 2026 10:13

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo, doctora Juliana,

En atención a las observaciones remitidas, me permito informar que se realizaron los ajustes correspondientes tanto en el **Estudio Previo** como en el **documento de respuestas a observaciones**, conforme a las precisiones efectuadas por la Dirección Jurídica y Contractual.

Para efectos de trazabilidad y facilitar la revisión:

- Los **ajustes incorporados en esta versión se encuentran resaltados en color amarillo**.
- Los **aspectos que ya se encontraban incluidos previamente se identifican en color azul**, con el fin de evidenciar su incorporación desde versiones anteriores.

De igual forma, se validó la información con el equipo técnico, particularmente en lo relacionado con la aplicación del Decreto 0287 de 2026, incorporando la precisión correspondiente en el estudio previo para fortalecer la motivación del análisis realizado.

Aprovecho para indicar que **lamento la confusión generada**, toda vez que para mí no fue completamente clara la observación en su momento; no obstante, agradezco la claridad brindada, la cual permitió realizar los ajustes de manera más precisa y alineada con los lineamientos normativos.

En ese sentido, agradezco su validación de los documentos ajustados, con el fin de poder continuar con el trámite correspondiente para la gestión de firmas.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Lunes, 13 de Abril de 2026 18:06

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

CC: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

Asunto: Re: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo Diana,

Por favor validar las observaciones realizadas conforme los documentos adjuntos, por cuanto:

1. Ustedes manifiestan el documento de respuestas que se publicará **FORMATO** en editable de propuesta económica (Una cosa es el formato de presupuesto oficial y otra muy distinta un formato que se refiere a la propuesta económica), es aquí mi observación, vuelvo y menciono que no hay formato como tal, pues cuando se habla de formato es cuando los proponentes presentan un documento con la información correspondiente, pero aquí la información se presenta en la plataforma SECOP II.
2. Frente a la observación del esquema a lo que hago referencia es que ustedes inician indicando: "La Entidad **NO ACOGE la observación en el sentido de establecer un esquema de atención 7x24**". Mi apreciación va a que el proponente no está mencionando en su observación que se establezca un esquema, solo realiza una pregunta para que se aclare si se manejan franjas horarias. Es únicamente frente a esa premisa.
3. Frente a la obligación específica, es importante indicar que el ABC y el Decreto 0287 de 2026, indica que dicho criterio debe establecerse dentro de la etapa de planeación, en los requisitos habilitantes como criterio diferencial y en los ponderables y en la ejecución contractual. Si ustedes consideran que todas las actividades que desarrolla el contratista ninguna la puede realizar alguien que presente algún tipo de discapacidad, porque todos los trabajos se realizan en alturas, ustedes son quienes conocen la ejecución contractual y el alcance del objeto técnicamente, pues desde la Dirección Jurídica y Contractual nos sujetamos a las normas existentes y es por esa razón que se realizan las apreciaciones que a bien se consideran pertinentes.
4. Frente a los ajustes al Estudio Previo, lo que se pretendió con mi apreciación, fue indicar que se incluyo el criterio diferencial tal como lo menciona la norma resaltada Decreto 0287 de 2026, por eso hago hincapié en que se validen los ajustes que YO realicé en el estudio previo en word en control de cambios.
5. Efectivamente el día viernes a las 6:00 p.m., se remitieron los documentos, sin embargo, hoy al revisar el estudio previo no encontré ningún resaltado en amarillo, por lo que con la observación se buscaba era que desde el área se precisara si el estudio previo tu o no ajustes.
6. Tal como se indico vía Whatsapp, con el fin de no generar reprocesos, la idea es que una vez se valide la información con los técnicos del área estructuradora se remitan los documentos, con el fin de no generar duplicidad de la información o que no se tenga que revisar doble vez la misma.

Con esto y con el fin de no crear controversias en correos electrónicos y mantener la coherencia jurídica del proceso, he tratado de dar claridad frente a las observaciones presentadas.

Quedo atenta.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 17:11

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo, Juliana:

En atención a las apreciaciones remitidas, me permito dar respuesta puntual a cada uno de los aspectos señalados, con el fin de mantener la coherencia jurídica y técnica del proceso:

1. Publicación de formato de propuesta económica

Frente a la observación sobre la inclusión del formato en Excel, se precisa que **no se está modificando la forma de presentación ni evaluación de la oferta económica en la plataforma SECOP II**, la cual se mantiene conforme a las reglas de la subasta inversa electrónica.

El archivo en Excel corresponde únicamente a un **instrumento de apoyo para los proponentes**, en el que se reflejan exactamente los mismos valores unitarios definidos en la plataforma. En ese sentido:

- No se altera la estructura de la subasta.
- No se modifica la metodología de evaluación.
- No se introduce un requisito adicional de presentación.

Su finalidad es exclusivamente facilitar la comprensión y estructuración de la oferta por parte de los interesados, sin impacto jurídico en las reglas

del proceso.

2. Respuesta 17 – Esquema de atención y horarios

Sobre este punto, se precisa que la observación del proponente fue atendida en el sentido de **no acoger la solicitud**, dado que:

- El horario de prestación del servicio **ya se encuentra definido en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)** incorporados en los documentos del proceso.
- En consecuencia, no se requiere una aclaración adicional ni la modificación del documento, toda vez que la información solicitada **ya hace parte integral del contenido técnico publicado**.

Por lo anterior, la respuesta se orienta a remitir a los documentos existentes, garantizando consistencia documental.

3. Inclusión de obligación específica – Decreto 0287 de 2026

En relación con la solicitud de incorporar una obligación específica derivada del Decreto 0287 de 2026, se realizó el análisis correspondiente en el **Estudio del Sector**, concluyendo que:

- Las actividades objeto del contrato (instalación de cableado estructurado, trabajos en campo y en alturas) implican **riesgos operativos y de seguridad** que requieren condiciones físicas específicas.
- En aplicación de los principios de **proporcionalidad, selección objetiva y planeación (Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015)**, no resulta técnicamente viable establecer una obligación de vinculación directa de personas con discapacidad para la ejecución del objeto contractual.

No obstante, en cumplimiento del enfoque normativo vigente:

- Se incorporó el análisis del Decreto 0287 de 2026 en el Estudio del Sector.
- Se definió su aplicación a través de **criterios de desempate**, en favor de empresas o emprendimientos de personas con discapacidad, garantizando así su incorporación sin afectar la ejecución técnica del contrato.

4. Ajustes en los Estudios Previos

Respecto a la solicitud de claridad sobre los ajustes realizados:

- Efectivamente, se realizaron modificaciones al documento, principalmente relacionadas con la **inclusión del análisis del sector frente al Decreto 0287 de 2026**.
- Estos ajustes fueron indicados en el **memorando de remisión**, con el fin de dejar trazabilidad del alcance de las modificaciones efectuada

5. Trazabilidad de ajustes en los documentos remitidos

En atención a la recomendación de resaltar los cambios, se precisa que **desde el viernes fueron remitidos los documentos en formato Word con los ajustes debidamente identificados en resaltado color amarillo**, con el fin de facilitar su revisión y trazabilidad.

Así mismo, se indicó que **el criterio de desempate relacionado con el Decreto 0287 de 2026 ya se encontraba previamente incorporado en el Estudio Previo**, razón por la cual no se incluyó nuevamente para evitar duplicidades o inconsistencias en el documento.

No obstante, **sí se incorporó el numeral 4.2.14 ANÁLISIS, CONVENIENCIA Y APLICABILIDAD DEL DECRETO 0287 DE 2026, correspondiente al análisis del sector frente a dicho Decreto**, en los términos señalados en la remisión, garantizando así la coherencia entre el componente técnico, jurídico y de planeación del proceso.

Quedo atenta a cualquier observación adicional o a la validación correspondiente para continuar con la consolidación del proceso.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernandez@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Lunes, 13 de Abril de 2026 16:19

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

CC: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Asunto: Re: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

En atención a los correos que anteceden me permito realizar las siguientes apreciaciones, tal como se había mencionado vía Whatsapp:

- Documento de respuesta a observaciones:

1. No es claro por qué dentro de las respuestas a las observaciones se indica que se va a publicar el formato de propuesta económica, cuando no se ha establecido dentro de los requisitos que el proponente deberá presentar la propuesta en excel, sino por el contrario que deberá indicar los valores correspondientes en plataforma. A menos, de que lo que se haga referencia es el presupuesto oficial, que en ese sentido, no encuentro la viabilidad en publicar dicho documento en editable.
2. En la respuesta 17 página 15, el observante NO esta indicando que se acoja o establezca un esquema de atención, sino que se aclare como tal que franjas de horarios se aplican.

- Estudios Previos:

1. Se solicita incluir dentro de las obligaciones específicas, una conforme lo establecido en el Decreto 287 de 2026.
2. Aclarar si dentro del estudio previo remitido en word, se estan realizando ajustes, teniendo en cuenta que no se señalan los ajustes realizados. Por lo anterior, con el fin de dar mayor facilidad para la estructura del pliego de condiciones definitivo, por favor se indique cuales fueron los ajustes correspondientes.

Frente a la aplicabilidad del Decreto 287 de 2026, me permito indicar que se realizaron ajustes en control de cambios para su validación.

Quedo atenta.

Cordialmente,

JULIANA VASQUEZ KOMMAN
Abogada DJC

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 14:56

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Estimados,

Me permito informar que los documentos correspondientes al proceso **SCJ-SASIE-001-2026 – Cableado Estructurado** se encuentran **radicados en la Dirección Jurídica y Contractual (DJC)**, conforme se evidencia en el sistema de gestión documental.

En ese sentido, quedamos atentos a la revisión y validación correspondiente por parte de esa Dirección, con el fin de continuar con el trámite dentro de los tiempos establecidos del proceso.

Cordialmente,

Versión	V 2	Dependencia	DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL		
Serie	CONTRATOS	Subserie	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		
Identificación	899999069-1	Año	2026		
Nombre	11246- CABLEADO ESTRUCTURADO				
Folios	289	F/Inicial	15/01/2026	F/Final	13/04/2026
Descripción	11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.				

Contenido Expediente						
Fecha		Tipo Doc.	Descripción	Rad.	Tam.	Tipo
28/01/2026	001-SolicitudContratacion	11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.	3-2026-4989	-	68.0KB	RAD
25/02/2026	001-SolicitudContratacion	REMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO AJUSTADO Y PROYECTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES □ PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA (CABLEADO)	3-2026-9296	-	2.4MB	RAD
25/03/2026	001-SolicitudContratacion	RESPUESTA A OBSERVACIONES COMITE DE CONTRATACION– 11246 – CABLEADO ESTRUCTURADO	3-2026-14296	-	2.9MB	RAD
15/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	RESPUESTA 3-2026-2579 DETERMINACION INDICADORES 11246 SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,	3-2026-3555	-	135.6KB	RAD
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	REVISION Y VALIDACION CRITERIO AMBIENTAL			244.8KB	PDF
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ESTUDIO DE MERCADO			42.9MB	ZIP
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO2_PERSONALMINIMOREQUERIDO			381.6KB	PDF
27/01/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO1_ESPECIFICACIONES TECNICAS			384.9KB	PDF
25/03/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ESTUDIO PREVIO			2.3MB	PDF
25/03/2026	002-EstudioPrevioAnexos	ANEXO3_ACUERDOSNIVELESSERVICIOS			392.9KB	PDF
27/01/2026	003-ViabilizacionSolicitudCertificadoDisponibilidadPresupuesta/Cdp	VIABILIDAD			37.0KB	PDF
27/01/2026	004-CertificadoDisponibilidadPresupuesta/Cdp	CDP			1.9MB	PDF
13/04/2026	011-RespuestasObservacionesProyectoPliegoCondiciones	REMISIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES JUNTO CON LOS ESTUDIOS Y ANEXOS PREVIOS □ PROCESO SCJ-SASIE-001-2026	3-2026-17346	-	4.2MB	RAD
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ANEXO1_ESPECIFICACIONES TECNICAS 10042026			405.2KB	PDF
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ANEXO3_ACUERDOSNIVELESSERVICIOS10042026			364.7KB	PDF
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ANEXO2_PERSONALMINIMOREQUERIDO10042026			406.3KB	PDF
13/04/2026	012-EstudioPrevioDefinitivo	ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO			2.5MB	PDF

Mostrando registros del 1 al 17 de un total de 17 registros

Anterior 1 Siguiente



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernmandeza@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>

Enviado: Lunes, 13 de Abril de 2026 11:42

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

CC: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>

Asunto: RE: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo para todos, de acuerdo con lo requerido, adjuntamos respuestas técnicas a las observaciones del proceso en mención, así como los documentos del proceso con los ajustes aclaratorios pertinentes, resaltados en color amarillo, para por favor su consideración y por favor continuar con los trámites correspondientes.

Agradecemos la atención y colaboración



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Marino Miguel Moreno Rhenals

Contratista

Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext:

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandez@scj.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 6:14 p. m.

Para: Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>

Asunto: Remisión proyecto de respuestas a observaciones – Proceso Cableado Estructurado -SCJ-SASIE-001-2026

Estimados ingenieros, y Juliana

En atención a las observaciones allegadas al proceso de cableado estructurado, me permito remitir el **proyecto de respuestas** para su revisión.

Al respecto, se precisa que:

- **Únicamente fue acogida la observación No. 1**, en coherencia con los principios de transparencia, economía y selección objetiva.
 - Frente a las demás observaciones, **no se acogen de fondo**; sin embargo, se identificó la **viabilidad de incorporar ajustes aclaratorios** en los **Anexos No. 1 (Especificaciones Técnicas), No. 2 (Personal Mínimo) y No. 3 (ANS)**, los cuales se encuentran **resaltados en color amarillo** para su validación.
- Estos ajustes buscan fortalecer la claridad técnica sin modificar el alcance ni la estructura del proceso, en línea con lo definido en los documentos contractuales.

Adicionalmente, se adjunta el **estudio previo actualizado**, en el cual se incorporó el **análisis del sector respecto a empresas y emprendimientos de personas con discapacidad**, en aplicación del **Decreto 0287 de 2026**.

Sobre este punto, es importante precisar que:

- Este criterio **ya se encontraba incluido como factor de desempate (numeral 13)**.
- En esta versión, se fortalece su soporte mediante la **incorporación del análisis de sector**, justificando técnica, jurídica y económicamente su inclusión, sin afectar la selección objetiva ni la libre competencia, en concordancia con la naturaleza del objeto contractual y las condiciones del mercado.

Quedo atenta a sus comentarios, validación y aprobación para proceder con la publicación y cierre de esta etapa del proceso.

Muchas gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Diana Carolina Hernández Amado

Abogada – Contratista

Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cel: 3005548487 | Correo electrónico:

diana.hernandez@scj.gov.co | Página Web: www.scj.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Viernes, 10 de Abril de 2026 09:14

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

CC: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCION N. SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

Conforme el Decreto 0287 de 2026 expedido por el Gobierno Nacional y el cual me permito compartir, para la apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo se deberá realizar el análisis, conveniencia y aplicabilidad del mismo en los documentos del proceso.

Por lo anterior, una vez realizado dicho análisis y su aplicabilidad, junto con la validación de las observaciones del proceso y ajustes a que hubiere lugar, las cuales fueron remitidas conforme correo que antecede, se requiere se alleguen los documentos en word donde se señale expresamente los cambios que se estan realizando.

Quedo atenta.

Cordialmente,

JULIANA VASQUEZ KOMMAN
Abogada DJC

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 09:11

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCION N. SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo Diana,

El proceso fue publicado el 27 de marzo de 2026, el número del proceso como se referenció en el correo anterior es el SCJ-SASIE-001-2026.

Las respuestas conforme el cronograma del proyecto de pliego de condiciones (no obligante) deben ser remitidas el día 10 de abril de 2026.

Tendré en cuenta su sugerencia para los próximos trámites que se adelanten.

Quedo atenta.

De: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de abril de 2026 09:07

Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Cc: Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Rafael Humberto Lopez Saavedra <rafael.lopez@scj.gov.co>; Marino Miguel Moreno Rhenals <marino.moreno@scj.gov.co>; Sergio Andres Morales Rivera <sergio.morales@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>

Asunto: Re: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCION N. SCJ-SASIE-001-2026

Estimada Juliana,

Buenos días. Agradezco de antemano que, en futuras ocasiones, se nos notifique la fecha de publicación y el número de proceso, dado que esta dirección no había sido informada previamente.

Asimismo, solicito amablemente que me indique la fecha límite para dar respuesta a las observaciones.

Muchas gracias.

Atentamente,

Diana Carolina Hernández Amado
Contratista - Abogada

Dirección de Tecnología de Sistemas de Información

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>

Enviado: Jueves, 09 de Abril de 2026 09:01

Para: Diana Carolina Hernandez Amado <diana.hernandeza@scj.gov.co>; Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCION N. SCJ-SASIE-001-2026

Cordial saludo,

De manera respetosa me permito compartir las observaciones allegadas en el marco del proceso de selección, para que por favor se proceda con su respectiva respuesta, con el fin de aperturar el mismo.

Quedo atenta.